

## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400008223
Fecha de solicitud	29/04/2023
Nombre del solicitante	Nicasio Arias R
Representante (en su caso)	

### Detalle de la Solicitud

Información requerida	Copia en versión electrónica de los contratos que ha firmado ese Ayuntamiento para la comercialización de los productos generados en la "Planta Procesadora de Separación y Reciclaje de Residuos Sólidos Urbanos ECO XALLI-PAN, S. de R.L. de C.V.", lo anterior del año 2022 al año 2023,
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- \* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- \* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	24/05/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	10/05/2023
Incompetencia	3 días hábiles	08/05/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

- \*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
VILLA

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/082/2023

**ASUNTO:** Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA  
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE  
MÉNDEZ, TABASCO; A 24 DE MAYO DE 2023. - - - - -

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información;  
la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma  
Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 29 de abril de 2023 y registrada  
bajo el folio PNT 270510400008223, misma que resuelve de la siguiente  
manera - - - - -

#### ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 29 de abril de 2023, se realizó por medio del Sistema de  
Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de información,  
de quien dijo llamarse **NICASIO ARIAS R** en la que solicitó la siguiente  
información:

**"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS CONTRATOS QUE HA FIRMADO  
ESE AYUNTAMIENTO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS  
GENERADOS EN LA "PLANTA PROCESADORA DE SEPARACIÓN Y  
RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS ECO XALLI-PAN, S. DE R.L.  
DE C.V.", LO ANTERIOR DEL AÑO 2022 AL AÑO 2023," SIC.**

II.- A través de Oficio Número UAI/170/2023 de fecha 03 de mayo de 2023, se  
solicitó a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, la  
información requerida por el solicitante señalado en el punto que antecede,  
para poder estar en condiciones de proporcionar dicha información en términos  
de la solicitud planteada.

III.- Que por medio de oficio número OG-02/2023, de fecha 22 de mayo del  
presente año, firmado por el Mtro. Abraham López Corzo en calidad de  
Presidente del Órgano de Gobierno de la Empresa de Participación Municipal  
Eco Xalli-Pan S. de R. L. de C. V. del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco,  
remitió su respuesta en formato impreso, para estar en condiciones de dar  
respuesta a la solicitud de información de **NICASIO ARIAS R.**

- - - - - RESUELVE - - - - -

**PRIMERO.** - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes  
de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400008223 de fecha

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

29 de mayo del año 2023, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada por **NICASIO ARIAS R**, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.** - En virtud de que el solicitante **NICASIO ARIAS R**, presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada.

**TERCERO.** - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública".

**CUARTO.** - De igual forma hágasele saber al solicitante **NICASIO ARIAS R**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.

**QUINTO.** - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

**Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a veinticuatro de mayo del año dos mil veintitres.**

----- Notifíquese y Cúmplase -----

C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
2021-2024  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Jalpa de Méndez, Tabasco; 03 de mayo de 2023.

**EXP. NUMERO:** UAI/AYUNTAMIENTO/082/2023

**OFICIO No.** UAI/170/2023.

**ASUNTO:** SOLICITANDO INFORMACIÓN.

**MTRO. ABRAHAM LÓPEZ CORZO**  
**DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**PRESENTE.**

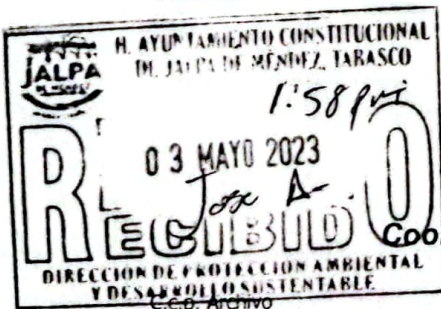
Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/082/2023**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400008223, de fecha 29 de abril del presente año, de quien dijo llamarse **Nicasio Arias R** en la cual se solicita:

**“COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS CONTRATOS QUE HA FIRMADO ESE AYUNTAMIENTO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS GENERADOS EN LA “PLANTA PROCESADORA DE SEPARACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS ECO XALLI-PAN, S. DE R.L. DE C.V.”, LO ANTERIOR DEL AÑO 2022 AL AÑO 2023,” SIC.**

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseída en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado gestión interna.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.



**ATENTAMENTE**

**Lic. Jesús Manuel Allende García**  
**Coordinador de la Unidad de Transparencia y**  
**Acceso a la Información Pública**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO**  
**2021-2024**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL ECO XALLI-PAN S. DE R.L. DE C.V. DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.



2021-2024

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

OFICIO No: OG-02/2023  
ASUNTO: El que se indica.

Jalpa de Méndez, Tabasco; a 22 de mayo de 2023

LIC. JESUS MANUEL ALLENDE GARCIA.  
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.  
P R E S E N T E.

A través del presente escrito y en atención y contestación al Oficio Número UAI/170/2023, de fecha 03 de mayo de 2023, me permito informarle lo siguiente:

En relación a la solicitud de información consistente en **COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS CONTRATOS QUE HA FIRMADO ESE AYUNTAMIENTO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS GENERADOS EN LA "PLANTA PROCESADORA DE SEPARACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS ECO XALLI-PAN, S. DE R. L. DE C.V."** LO ANTERIOR DEL AÑO 2022 AL AÑO 2023.

Refiero que no existen contratos firmados por Ayuntamiento de Jalpa de Méndez para la comercialización de los productos generados por la planta procesadora en los años 2022 y 2023.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

  
\_\_\_\_\_  
MTRO. ABRAHAM LÓPEZ CORZO

PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL ECO XALLI-PAN S. DE R. L. DE C. V. DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

c.c.p. ARCHIVO.

